



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 01580 - 21

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2021

Para: **EDUARD PINILLA RIVERA**
Vicerrector Administrativo y Financiero (C)
vicerecadmin@udistrital.edu.co

De: **JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Referencia: **Convocatoria Pública No. 11 de 2021**

Asunto: **Remisión de evaluación jurídica inicial**

Respetado señor Vicerrector.

En atención a la designación hecha, como miembro del comité evaluador, remitimos, anexos al presente, los cuadros que contienen el resultado de la evaluación jurídica inicial de los requisitos habilitantes de los proponentes que ofertaron en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es el: *“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES DE MANIOBRA DÚPLEX, PARA LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON UN DESPLAZAMIENTO DE TRECE (13) PISOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO”*.

El siguiente es el consolidado de la evaluación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA (M P & L SAS)	900.024.808-2	NO ADMISIBLE
2	ELV INGENIERÍA S.A.S.	830.101.810-4	ADMISIBLE
3	CONSORCIO RF – BANAHA	NO APLICA	NO ADMISIBLE

Queremos dejar constancia de que, a pesar de que el oferente ELV INGENIERÍA S.A.S. presentó documentos que, en su conjunto, no dejan duda de que la oferta fue presentada a nombre de dicha empresa, se allegaron otros documentos, que, aunque no fueron estimados por nosotros, por no guardar coherencia con la oferta en comento, queremos relacionar, con fines de transparencia:

1) Poder otorgado por el señor José Antonio Benítez Ortiz, como Representante Legal de José Antonio Benítez Ortiz y Cía., al señor James Cruz Ortega, como Representante Legal de ELV INGENIERÍA S.A.S.: *“para presentar la documentación solicitada en la convocatoria No. 011 de 2021, teniendo en cuenta el consorcio conformado para participar en la misma”*, **el cual carece de validez por no haber sido aceptado por el potencial apoderado.**

Página 1 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

- 2) Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa José Antonio Benítez Ortiz y Cía. S.A.S. (JABO CIA SAS), con NIT 900.443.711-4, expedido el pasado 13 de diciembre.
- 3) Documento de fecha 17 de diciembre de 2021, conforme al cual los señores James Cruz Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.538.348 de Bogotá D.C., obrando en representación de la sociedad ELV INGENIERÍA S.A.S, y José Antonio Benítez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía 7.309.458 de Chiquinquirá (Boyacá), obrando en representación de la sociedad JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S., manifiestan que han decidido constituir una *unión temporal*. Sin embargo, a lo largo del documento, **el cual, por demás, solo firma el señor James Cruz Ortega**, se habla indistintamente de *consorcio* y de *unión temporal*.
- 4) Certificado de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, **sin firma**, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021, a nombre de la sociedad JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S., con NIT 900.443.711-4.
- 5) Fotocopia de la cédula de ciudadanía correspondiente al señor José Antonio Benítez Ortiz, con número 7.309.458, expedida en Chiquinquirá (Boyacá).

Se anexan los cuadros de evaluación anunciados.

Atentamente,

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FIRMA
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Contratista – Asesor OAJ	19/12/2021	S.R./Correo electrónico	

Página 2 de 2

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10